5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de julio de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las entidades que se indican el inicio del procedimiento para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas por declaración de nulidad de las ayudas concedidas.

Tras la instrucción y resolución de los correspondientes procedimientos de revisión de oficio de actos nulos, relativos a las ayudas concedidas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, se ha procedido al inicio de los respectivos procedimientos para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas a las entidades que se citan en el Anexo.

En dichas resoluciones de inicio se ha acordado, asimismo, conceder a las entidades interesadas un plazo de quince días para alegar y presentar cuantos documentos o justificaciones estimasen pertinentes en orden a la fijación de la cuantía a devolver, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, intentada sin éxito la notificación a las entidades que figuran en el anexo, se procede a la publicación del presente Anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a los efectos de notificar el inicio de los citados procedimientos para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas, así como el plazo de presentación de alegaciones correspondiente.

ANEXO

Expte.: RVO 20/2011.

Entidad: Gestión Turística del Sur, S.L.

Cuantía: 390.657, 87 euros.

Expte.: RVO 69/2011.

Entidad: Fundación Laboral Andaluza del Cemento y Medio Ambiente (FLACEMA).

Cuantía: 65.000 euros.

Expte.: RVO 113/2011.

Entidad: Grupo Escayolas Saavedra y Yecom, S.A.

Cuantía: 300.000 euros.

Expte.: RVO 121/2011.

Entidad: Atlántico Radio Televisión, S.L.L.

Cuantía: 450.000 euros.

Sevilla, 12 de julio de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.